

SUBEN LOS SUELDOS DE LOS PROCURADORES

MADRID. (Cifra.)—Cinco mil pesetas han subido los sueldos de los procuradores en Cortes, según un acuerdo adoptado recientemente.

En consecuencia, las percepciones de los procuradores quedan establecidas en las siguientes cuantías: mensualidad, 35.000 pesetas; dietas por asistencia a cada sesión para los procuradores residentes en provincias,

2.750 pesetas, y para los residentes en Madrid, 1.000.

Independientemente, los procuradores gozan de pase libre en los ferrocarriles españoles y en las líneas aéreas o marítimas. Las percepciones, según se especifica en el reglamento vigente, son irrenunciables, irretenibles y exentas a efectos fiscales.

El sueldo de procurador era de 30.000 pesetas en 1976 y de 20.000 en 1975.